República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.319 / 2018.-

ZAPALLAR, 14 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, en el cual aprueba cuadro de Subrogancias de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 629/2018, de fecha 14 de Agosto de 2018, emitido por la Directora del Desarrollo Comunitario (S).
- Programa de Discapacidad.

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada "PROGRAMA DE DISCAPACIDAD", según programa anexo que se adjunta:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C/ Actividades/ DA 5319.2018

DISTRIBUCION:
1.- DIDECO.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.